



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO  
INDEFINIDO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	27 de junio de 2025
<b>Nº PLAZAS</b>	Tres (1)
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESOR/A ASOCIADO/A INDEFINIDO/A

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>CENTRO</b>	E.P.S. GANDIA
<b>PERFIL</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**ASISTENTES**

**Presidenta** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Penadés Gramage

**Secretaria** D<sup>a</sup> Stella M<sup>a</sup> Heras Barberá

**Vocales:** D. Jordi Bataller Mascarell

D. Vicenç Almenar Terré

D<sup>a</sup> Manuela Albert Albiol

En Valencia, a las 9:00 h del 7 de noviembre de 2025, se reúnen de forma semipresencial las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso, se acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, ordenadas de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esperanza Mico Méndez

D<sup>a</sup>. Gloria Mérida Pascual Mafé

D. Rubén Parra Savall

De acuerdo con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria, acuerda conformar, con el resto de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva, según el orden de puntuación final obtenido, que se utilizará únicamente en caso de renuncia del candidato/a propuesto/a, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, o cuando se planteen necesidades de sustitución de plazas de profesorado asociado, en cuyo caso se podrá proponer su contratación como profesorado sustituto si se carece de bolsa de empleo o existiendo esta no existan personas candidatas disponibles.



Tal y como indica la convocatoria en la base 8.6 la Comisión de selección, podrá aprobar que, por su orden, a las personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida se les pueda seleccionar y contratar si, durante el curso académico, se produjera una renuncia o cese definitivo por otra circunstancia.

La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del departamento, y en la página web de éste, así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.

Dando fe de todo lo cual, se levanta esta acta que es suscrita por todos los asistentes a la reunión.

Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Penadés Gramage

Fdo. D. Jordi Bataller Mascarell

Fdo. D. Vicenç Almenar Terré

Fdo. D<sup>a</sup> Manuela Albert Albiol

Fdo. D<sup>a</sup> Stella M<sup>a</sup> Heras Barberá

DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como secretario del departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el tablón de anuncios de este departamento desde la fecha de la firma electrónica, y en la página web de éste.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO  
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de junio de 2025	
Nº PLAZAS	Tres (3)	Nº DE LA PLAZA 7892-7893-7894. C06/25
PLAZA DE	PROFESOR/A ASOCIADO/A INDEFINIDO/A	

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.P.S.GANDIA
PERFIL	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

<b>CANDIDATO/A</b>	Ahuir Esteve, Vicent	<b>nº 1</b>
	Mico Méndez, María Esperanza	<b>nº 2</b>
	Parra Savall, Rubén	<b>nº 3</b>
	Pascual Mafé, Gloria Mérida	<b>nº 4</b>

**VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

	PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	CANDIDATO/A Nº					
		1	2	3	4		
	63,33	65,60	66,30	67,59			
	27,00	30,00	25,00	27,00			
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>90,33</b>	<b>95,60</b>	<b>91,30</b>	<b>94,59</b>		

**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de puntuación)

Nº orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	2	Mico Méndez, María Esperanza	95,60
2	4	Pascual Mafé, Gloria Mérida	94,59
3	3	Parra Savall, Rubén	91,30
4	1	Ahuir Esteve, Vicent	90,33



## INFORME FINAL

### Desarrollo general del proceso.

Admisión de candidatos. La presidenta de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la Convocatoria C06/25 correspondiente a las plazas con código 7892, 7893 y 7894 (Convocatoria), publicada en DOGV el 27/06/2025. Se presentaron 11 candidatos. Tras la revisión por parte de los servicios administrativos del departamento del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, se excluyó de manera provisional a dos de ellos por no haber justificado adecuadamente alguno de dichos requisitos. Ambos subsanaron correctamente los requisitos requeridos, por lo que todos ellos fueron admitidos en el proceso selectivo y así se publicó el listado definitivo con los 11 candidatos en el acta correspondiente.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, que son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, al objeto de servir de repositorio de documentos y vía de comunicación entre miembros de la Comisión, así como con los servicios administrativos del departamento. Comunicación a los miembros de la Comisión. La directora del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, que ha actuado como presidenta de la Comisión, comunicó a los miembros de esta su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de candidatos admitidos, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con los candidatos, u otras circunstancias que les impidieran formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se acordó con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes de idoneidad (Criterios) para la valoración de la Fase 1, así como de los criterios de valoración en la Fase 2 de exposición y debate.

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad; ha quedado constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los servicios administrativos del departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las actas siguientes, en orden cronológico: listado provisional de candidatos admitidos y excluidos, admisión definitiva de candidatos; composición de la comisión de selección; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la comisión; resultado provisional de la valoración de la Fase 1 (concurso de méritos); resultado definitivo de la valoración de la Fase 1 y convocatoria a la Fase 2 (exposición y debate); valoración de la Fase 2; y resultado final del proceso.

Comunicación con los candidatos. Los servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con los candidatos a través del correo electrónico institucional del departamento, y atendiendo telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

Desarrollo y resultado de la Fase 1 (concurso de méritos). Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. Durante la valoración de los méritos de los candidatos según define el Baremo, la aplicación de los Criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todos los candidatos, y dio lugar a la correspondiente puntuación de cada candidato en cada uno de los ítems y apartados. Los Criterios han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el departamento en plazas de igual categoría, aplicándose de la manera más homogénea posible respecto a las citadas plazas. Posteriormente hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, pasando después a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada candidato afectado a través del acta correspondiente. Se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de



méritos definitiva y se procedió a su publicación, en la que se incluyó la convocatoria a la Fase 2. El detalle del proceso de subsanaciones se ha incluido en el acta correspondiente de la reunión de la Comisión. Resultado de la valoración de méritos. Como se recoge en el acta de la reunión, dos de los candidatos no superaron esta primera fase, puesto que no alcanzaron el mínimo de 30 puntos, quedando en consecuencia excluidos del proceso selectivo, tal como marca la Convocatoria (D. Arnau García Cucó y D<sup>a</sup>. Ramis Alario, M<sup>a</sup> del Carmen). El resto de los candidatos, 9 en total, fueron convocados a la Fase 2.

Convocatoria, desarrollo y resultado de la Fase 2 (exposición y debate). Convocatoria. Se convocó a todos los aspirantes que superaron la Fase 1 del concurso a esta Fase 2, en dos sesiones presenciales, siguiendo las instrucciones de la Convocatoria. Desarrollo de la segunda fase. Los criterios de valoración de esta fase fueron convenidos previamente por la Comisión. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan en el acta correspondiente. A esta fase se presentaron 4 de los 9 candidatos convocados, quedando los otros cinco candidatos excluidos del proceso selectivo (Contreras Ochando, Lidia; Giménez Solano, Vicente Miguel; Lamas Daviña, Alejandro; Madrigal Madrigal, Javier y Mestre Gascón, Antoni), tal como se indica en el acta de valoración de esta fase. Resultado de la Fase 2. Los 4 candidatos presentados obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta, y todos ellos superaron esta Fase 2.

Resultado final del proceso. Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, los candidatos aprobados para la plaza que incluye esta convocatoria son, en orden de puntuación total obtenida, los siguientes: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esperanza Mico Méndez, D<sup>a</sup>. Gloria Mérida Pascual Mafé, D. Rubén Parra Savall y D. Vicent Ahuir Esteve. De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma